

“PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA “TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA” DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ “Intendente Maritza Bonilla Ruiz”.

Convocatoria No. 01– 2021

Fusagasugá, 14 de enero de 2021

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

En uso de las facultades legales y.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

El artículo 73 de la Ley 30 de 1992 señala: “Los profesores de cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales”, con declaratoria de inexequible por la Corte Constitucional en sentencia C-006 de 1996, la expresión contenida en referido artículo “... son contratistas y su vinculación a la entidad se hará mediante contrato de prestación de servicios, el cual se celebrará por periodos académicos.”

Que mediante Resolución No. 0109 del 04 de marzo de 2020, la Dirección Nacional de Escuelas fijó el valor y duración de la hora cátedra para los docentes de la Dirección Nacional de Escuelas y sus Escuelas de Policía y determinó que la hora cátedra será de cuarenta y cinco (45) minutos de duración, situación que es aplicable a los docentes vinculados por esta modalidad.

RESUELVE

- 1. CONVOCATORIA:** Realizar la convocatoria No 001 para el personal profesional interesado en laborar como docente mediante la modalidad de hora cátedra, con el fin de desarrollar las asignaturas del programa “Técnico Profesional en Servicio de Policía” dirigido al personal de estudiantes para la vigencia 2021, en la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz “Intendente Maritza Bonilla Ruiz”.

DOCENTE MODALIDAD HORA CATEDRA	
UNIDAD QUE CONVOCA	ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ “Intendente Maritza Bonilla Ruiz”.
LUGAR DE EJECUCION Y HORARIOS DE LAS CLASES	• Instalaciones de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz ubicada en la calle 19 N 50 -24. • Lunes a domingo de 06:30 horas a 18:30 horas, sujeto a modificaciones de acuerdo a requerimientos del mando institucional.

"PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA "TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "Intendente Maritza Bonilla Ruiz".

Pueden participar de la convocatoria todos los profesionales que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las áreas de conocimiento de los perfiles convocados, excepto:

- Quienes se encuentren en situaciones de inhabilidad o incompatibilidad para ser nombrados, tomar posesión y ejercer cargos públicos conforme a la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993, artículo 8 *"DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR"*.
- Aquellos profesionales que, con experiencia previa en la ESSUM, tengan reporte en evaluación docente calificaciones inferiores en el promedio general a las establecidas por DINAIE de (4.05) y no presenten el plan de trabajo individual.

2. INSCRIPCION: El profesional debe inscribirse en la Escuela de Policía Provincia Sumapaz (Calle 19 N 50 -24 Fusagasugá-Cundinamarca) y entregar los documentos exigidos para el perfil al que esta aspirando y/o mediante correo certificado, del 18 de enero al 06 de febrero 2021.

La documentación debe ser entregada en su totalidad dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria, dando cumplimiento a los siguientes criterios:

- Formato físico de inscripción a la convocatoria y los documentos reglamentarios, debidamente diligenciados.
- Los documentos requeridos se deben presentar en su totalidad de manera física en el momento de la entrega de la documentación.
- Carpeta magnética con la información en PDF, organizada como se especifica a continuación, la cual debe ser enviada a los correos essum.gutah@policia.gov.co y essum.gudec@policia.gov.co, así:

- I. Nombre completo del profesional.
- II. Títulos de pregrado y/o postgrado.
- III. Formación y actualización específica.
- IV. Formación y actualización docente.
- V. Experiencia docente.
- VI. Experiencia profesional.
- VII. Experiencia en investigación.
- VIII. Evaluación docente (si ha orientado clases en una institución de educación superior).

El profesional debe entregar la carpeta con la totalidad de los documentos requeridos en el numeral 3.1 para las asignaturas establecidas en la presente convocatoria dentro de las fechas establecidas. El incumplimiento de este numeral es causal de rechazo para continuar con el proceso.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS: Todos los documentos exigidos para el perfil al que esta aspirando, deben ser entregados de acuerdo a como se especifica, en el cuadro anexo:

"PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA "TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "Intendente Maritza Bonilla Ruiz".

Asignatura: Introducción al Derecho y Derecho Constitucional

Formación académica requerida:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:	Formación específica requerida en docencia:	Formación específica requerida en manejo de TIC's:	Experiencia profesional:	Experiencia a docente:	Vinculación con procesos de investigación:
<u>Pregrado en:</u> * Derecho <u>Especialización, maestría y/o doctorado, afines a:</u> - Derecho. - Derecho de policía. - Derecho constitucional. - Derecho procesal. - Derecho penal y criminología. - Derecho penal. - Derecho probatorio. - Derecho procesal contemporáneo. - Investigación criminal.	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, capacitaciones) realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a:</u> - Derecho penal, penal constitucional. - Sistema acusatorio. - Derecho público. - Derecho constitucional. - Política pública y seguridad. - Doctrina y modalidades del servicio, el régimen institucional, doctrina policial, historia institucional, control interno. - Gestión policial en servicio de policía y seguridad pública, análisis y ejecución del servicio de policía.	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación) realizadas durante los últimos tres (3) años en:</u> - Pregrados, posgrados en docencia universitaria, pedagogía, Formador de formadores, ICITAP. - Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. - Certificaciones del SENA en docencia.	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años, en:</u> - Ofimática, Windows, office, telemática, internet, manejo de TIC'S, etc. - Aportar el certificado de Ciudadano y/o maestro digital. <u>Formación y/o dominio en una lengua foránea.</u> Acreditar, mediante certificado, el dominio y/o formación en una lengua foránea durante los últimos cinco (5) años.	* <u>Certificar experiencia laboral en temas afines a la asignatura, estableciendo tiempo y lugar.</u> - Haber ejercido cargos públicos, en la personería, inspección de policía, centros de conciliación, litigante en la parte penal y administrativo. - El personal de la policía que se encuentra en reserva activa, debe haber laborado en las oficinas de asuntos jurídicos, sustanciador, disciplina, entre otras.	<u>Certificar vinculación como docente en instituciones de educación superior y/o en la Policía Nacional.</u> Haber laborado en instituciones de educación superior como docente, indicar tiempo y tipo de vinculación. * <u>Entrevista / evaluación de desempeño o.</u> Calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.	<u>Certificar experiencia laboral o haber pertenecido a grupos y/o semilleros de investigación.</u> Certificar la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, artículos científicos, ponencias, ensayos, otros.

(*) REQUISITO OBLIGATORIO

“PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA “TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA” DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ “Intendente Maritza Bonilla Ruiz”.

Asignatura: Derecho de Policía I						
Formación académica requerida:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:	Formación específica requerida en docencia	Formación específica requerida en manejo de TIC's	Experiencia profesional	Experiencia docente	Vinculación con procesos de investigación
Pregrado en: * Derecho Especialización, maestría y/o doctorado, afines a: - Derecho - Derecho penal - Derecho probatorio - Derecho procesal contemporáneo - Derecho de policía - Derecho constitucional - Derecho penal y criminología - Investigación criminal - Derecho sancionatorio - Derechos humanos y defensa ante sistemas internacionales	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, capacitaciones) realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a:</u> - Derecho público. - Derecho constitucional - Política pública y seguridad. - Doctrina y modalidades del servicio, el régimen institucional, doctrina policial, historia institucional, control interno - Profesionalización para la gestión policial en seguridad pública. - Profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública. - Profesionalización para la gestión policial, análisis y ejecución del servicio de policía.	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación) realizadas durante los últimos tres (3) años en:</u> • Pregrados, posgrados en docencia universitaria, pedagogía, Formador de formadores, ICITAP. • Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. • Certificaciones del SENA en docencia.	* <u>Acreditar mediante diploma las actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años, en:</u> • Ofimática, Windows, office, telemática, internet, manejo de TIC'S, etc. • Aportar el certificado de Ciudadano y/o maestro digital	* <u>Certificar haber laborado en temas afines a la asignatura, estableciendo tiempo y lugar.</u> - Haber ejercido cargos públicos, en la personería, inspección de policía, centros de conciliación, litigante en la parte penal y administrativo. - El personal de la policía que se encuentra en reserva activa, se requiere haber laborado en las oficinas de asuntos jurídicos, disciplina, entre otras.	* <u>Certificar vinculación como docente en instituciones de educación superior y/o en la Policía Nacional.</u> Haber laborado en instituciones de educación superior como docente, indicar tiempo y tipo de vinculación. * <u>Entrevista / evaluación de desempeño</u> Calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.	* <u>Certificar haber laborado o pertenecido a grupos o semilleros de investigación</u> Certificar la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, artículos científicos, ponencias, ensayos, otros.
			Formación y/o dominio en una lengua foránea Acreditar mediante certificado el dominio y/o formación en una lengua foránea durante los últimos cinco (5) años.			

(*) REQUISITO OBLIGATORIO

“PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA “TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA” DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ “Intendente Maritza Bonilla Ruiz”.

Asignatura: Derecho disciplinario aplicado						
Formación académica requerida:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:	Formación específica requerida en docencia	Formación específica requerida en manejo de TIC's	Experiencia profesional	Experiencia docente	Vinculación con procesos de investigación
<u>Pregrado en:</u> * Derecho <u>Especialización, maestría y/o doctorado, afines a:</u> • Procedimiento penal • Derecho constitucional y justicia militar • Derecho procesal penal • Derecho administrativo • Derecho sancionatorio • Derechos humanos y defensa ante sistemas internacionales • Derecho disciplinario, sistema penal acusatorio, y/o procesal.	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, capacitaciones) realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a:</u> • Sistema acusatorio • Políticas públicas de derechos humanos y prevención • Derecho publico • Gestión pública • Derecho constitucional • Derechos humanos • Política pública y seguridad • Doctrina y modalidades del servicio, el régimen institucional, doctrina policial, historia institucional, control interno • Profesionalización para la gestión policial en seguridad pública • Profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública.	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación) realizadas durante los últimos tres (3) años en:</u> •Pregrados, posgrados en docencia universitaria, pedagogía, Formador de formadores, ICITAP. •Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. •Certificaciones del SENA en docencia.	* <u>Acreditar mediante diploma las actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años, en:</u> Ofimática, Windows, office, telemática, internet, manejo de TIC'S, etc. Aportar el certificado de Ciudadano y/o maestro digital Formación y/o dominio en una lengua foránea Acreditar mediante certificado el dominio y/o formación en una lengua foránea durante los últimos cinco (5) años.	* <u>Certificar haber laborado en temas afines a la asignatura, estableciendo tiempo y lugar.</u> • Haber ejercido cargos públicos, en la personería, inspección de policía, centros de conciliación , litigante en la parte penal y administrativo. • El personal de la policía que se encuentra en reserva activa, se requiere haber laborado en las oficinas de asuntos jurídicos, disciplina, entre otras.	<u>Certificar vinculación como docente en instituciones de educación superior y/o en la Policía Nacional.</u> Haber laborado en instituciones de educación superior como docente, indicar tiempo y tipo de vinculación. * Entrevista / evaluación de desempeño Calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.	<u>Certificar haber laborado o pertenecido a grupos o semilleros de investigación</u> Certificar la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, artículos científicos, ponencias, ensayos, otros.

(*) REQUISITO OBLIGATORIO

"PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA "TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "Intendente Maritza Bonilla Ruiz".

Asignatura: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario						
Formación académica requerida:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:	Formación específica requerida en docencia	Formación específica requerida en manejo de TIC's	Experiencia profesional	Experiencia docente	Vinculación con procesos de investigación
Pregrado en: * Derecho Especialización, maestría y/o doctorado, afines a: - Derecho - Pedagogía de los derechos humanos - Derechos humanos y competencias ciudadanas. - Derechos humanos y derecho internacional humanitario aplicado a los conflictos armados - Derechos humanos y defensa ante sistemas internacionales de protección - Derecho de policía - Derecho constitucional - Derecho procesal - Derecho penal y criminología - Derecho probatorio - Investigación criminal - Derecho sancionatorio - Procedimiento penal constitucional y justicia militar	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, capacitaciones) realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a:</u> - Sistema acusatorio - Políticas públicas de derechos humanos y prevención - Derecho publico - Gestión pública - Derecho constitucional - Derechos humanos - Política pública y seguridad - Doctrina y modalidades del servicio, el régimen institucional, doctrina policial, historia institucional, control interno - Profesionalización para la gestión policial en seguridad pública - Profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública.	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación) realizadas durante los últimos tres (3) años en:</u> • Pregrados, posgrados en docencia universitaria, pedagogía, Formador de formadores, ICITAP. • Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. • Certificaciones del SENA en docencia.	* <u>Acreditar mediante diploma las actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años, en:</u> Ofimática, Windows, office, telemática, internet, manejo de TIC'S, etc. Aportar el certificado de Ciudadano y/o maestro digital Formación y/o dominio en una lengua foránea Acreditar mediante certificado el dominio y/o formación en una lengua foránea durante los últimos cinco (5) años.	* <u>Certificar haber laborado en temas afines a la asignatura, estableciendo tiempo y lugar.</u> Haber ejercido cargos públicos, en la personería, inspección de policía, centros de conciliación, litigante en la parte penal y administrativo y/o defensor de derechos humanos. * El personal de la policía que se encuentra en reserva activa, se requiere haber laborado en las oficinas de asuntos jurídicos, disciplina, entre otras.	<u>Certificar vinculación como docente en instituciones de educación superior y/o en la Policía Nacional.</u> Haber laborado en instituciones de educación superior como docente, indicar tiempo y tipo de vinculación. Entrevista / evaluación de desempeño Calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.	<u>Certificar haber laborado o pertenecido a grupos o semilleros de investigación</u> Certificar la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, artículos científicos, ponencias, ensayos, otros.

(*) REQUISITO OBLIGATORIO

“PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA “TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA” DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ “Intendente Maritza Bonilla Ruiz”.

Asignatura: Derecho Penal y Procedimiento Penal						
Formación académica requerida:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:	Formación específica requerida en docencia	Formación específica requerida en manejo de TIC's	Experiencia profesional	Experiencia docente	Vinculación con procesos de investigación
Pregrado en: * Derecho Especialización, maestría y/o doctorado, afines a: • Derecho • Derecho de policía • Derecho constitucional • Derecho procesal • Derecho penal y criminología • Derecho probatorio • Derecho procesal contemporáneo • Investigación criminal	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, capacitaciones) realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a:</u> • Sistema acusatorio • Derecho publico • Derecho constitucional • Política pública y seguridad • Doctrina y modalidades del servicio, el régimen institucional, doctrina policial, historia institucional, control interno • Profesionalización para la gestión policial en seguridad pública • Profesionalización para la gestión policial en servicio de policía y seguridad pública • Profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública • Profesionalización para la gestión policial, análisis y ejecución del servicio de policía	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación) realizadas durante los últimos tres (3) años en:</u> • Pregrados, posgrados en docencia universitaria, pedagogía, Formador de formadores, ICITAP. • Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. • Certificaciones del SENA en docencia.	* <u>Acreditar mediante diploma las actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años, en:</u> Ofimática, Windows, office, telemática, internet, manejo de TIC'S, etc. Aportar el certificado de Ciudadano y/o maestro digital Formación y/o dominio en una lengua foránea Acreditar mediante certificado el dominio y/o formación en una lengua foránea durante los últimos cinco (5) años.	* <u>Certificar haber laborado en temas afines a la asignatura, estableciendo tiempo y lugar.</u> Haber ejercido cargos públicos, en la personería, inspección de policía, centros de conciliación, litigante en la parte penal y administrativo. *El personal de la policía que se encuentra en reserva activa, se requiere haber laborado en las oficinas de asuntos jurídicos, disciplina, entre otras.	<u>Certificar vinculación como docente en instituciones de educación superior y/o en la Policía Nacional.</u> Haber laborado en instituciones de educación superior como docente, indicar tiempo y tipo de vinculación. Entrevista / evaluación de desempeño Calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.	<u>Certificar haber laborado o pertenecido a grupos o semilleros de investigación</u> Certificar la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, artículos científicos, ponencias, ensayos, otros.

(*) REQUISITO OBLIGATORIO

“PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA “TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA” DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ “Intendente Maritza Bonilla Ruiz”.

Asignatura: Derecho de Policía II						
Formación académica requerida:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:	Formación específica requerida en docencia	Formación específica requerida en manejo de TIC's	Experiencia profesional	Experiencia docente	Vinculación con procesos de investigación
Pregrado en: * Derecho Especialización, maestría y/o doctorado, afines a: • Derecho • Derecho de policía • Derecho constitucional • Derecho procesal • Derecho penal y criminología • Derecho probatorio • Investigación criminal • Derecho sancionatorio • Derechos humanos y defensa ante sistemas internacionales	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, capacitaciones) realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a:</u> • Derecho público • Derecho constitucional • Política pública y seguridad • Doctrina y modalidades del servicio, el régimen institucional, doctrina policial, historia institucional, control interno • Profesionalización para la gestión policial en seguridad pública • Profesionalización para la gestión policial en servicio de policía y seguridad pública • Profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública • Profesionalización para la gestión policial, análisis y ejecución del servicio de policía.	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación) realizadas durante los últimos tres (3) años en:</u> • Pregrados, posgrados en docencia universitaria, pedagogía, Formador de formadores, ICITAP. • Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. • Certificaciones del SENA en docencia.	* <u>Acreditar mediante diploma las actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años, en:</u> Ofimática, Windows, office, telemática, internet, manejo de TIC'S, etc. Aportar el certificado de Ciudadano y/o maestro digital Formación y/o dominio en una lengua foránea Acreditar mediante certificado el dominio y/o formación en una lengua foránea durante los últimos cinco (5) años.	* <u>Certificar haber laborado en temas afines a la asignatura, estableciendo tiempo y lugar.</u> Haber ejercido cargos públicos, en la personería, inspección de policía, centros de conciliación, litigante en la parte penal y administrativo. *El personal de la policía que se encuentra en reserva activa, se requiere haber laborado en las oficinas de asuntos jurídicos, disciplina, entre otras.	<u>Certificar vinculación como docente en instituciones de educación superior y/o en la Policía Nacional.</u> Haber laborado en instituciones de educación superior como docente, indicar tiempo y tipo de vinculación. Entrevista / evaluación de desempeño Calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.	<u>Certificar haber laborado o pertenecido a grupos o semilleros de investigación</u> Certificar la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, artículos científicos, ponencias, ensayos, otros.

(*) REQUISITO OBLIGATORIO

“PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA “TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA” DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ “Intendente Maritza Bonilla Ruiz”.

Asignatura: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

Formación académica requerida:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:	Formación específica requerida en docencia	Formación específica requerida en manejo de TIC's	Experiencia profesional	Experiencia docente	Vinculación con procesos de investigación
Pregrado en: * Derecho Especialización, maestría y/o doctorado, afines a: • Ciencias penales • Procedimiento penal • Derecho constitucional y justicia militar • Derecho penal y criminología • Derecho procesal penal • Derecho administrativo • Procedimiento penal constitucional y justicia militar • Derecho sancionatorio • Derechos humanos y defensa ante sistemas internacionales • Derecho disciplinario, sistema penal acusatorio, y/o procesal.	* Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, capacitaciones) realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a: • Justicia penal militar • Sistema acusatorio • Derecho publico • Derecho constitucional • Derecho penal y social derecho penal colombiano	* Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación) realizadas durante los últimos tres (3) años en: •Pregrados, posgrados en docencia universitaria, pedagogía, Formador de formadores, ICITAP. •Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. •Certificaciones del SENA en docencia.	* Acreditar mediante diploma las actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años, en: Ofimática, Windows, office, telemática, internet, manejo de TIC'S, etc. Aportar el certificado de Ciudadano y/o maestro digital Formación y/o dominio en una lengua foránea Acreditar mediante certificado el dominio y/o formación en una lengua foránea durante los últimos cinco (5) años.	* Certificar haber laborado en temas afines a la asignatura, estableciendo tiempo y lugar. Haber ejercido cargos públicos, en la personería, inspección de policía, centros de conciliación, litigante en la parte penal y administrativo. *El personal de la policía que se encuentra en reserva activa, se requiere haber laborado en las oficinas de asuntos jurídicos, disciplina, entre otras.	Certificar vinculación como docente en instituciones de educación superior y/o en la Policía Nacional. Haber laborado en instituciones de educación superior como docente, indicar tiempo y tipo de vinculación. Entrevista / evaluación de desempeño Calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.	Certificar haber laborado o pertenecido a grupos o semilleros de investigación Certificar la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, artículos científicos, ponencias, ensayos, otros.

(*) REQUISITO OBLIGATORIO

“PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA “TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA” DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ “Intendente Maritza Bonilla Ruiz”.

Asignatura: Jurisdicciones Especiales						
Formación académica requerida:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:	Formación específica requerida en docencia	Formación específica requerida en manejo de TIC's	Experiencia profesional	Experiencia docente	Vinculación con procesos de investigación
Pregrado en: * Derecho Especialización, maestría y/o doctorado, afines a: - Derecho - Derecho penal - Derecho probatorio - Derechos humanos - Investigación criminal - Derecho procesal contemporáneo - Pedagogía de los derechos humanos - Derechos humanos y competencias ciudadanas - Derechos humanos y derecho internacional humanitario aplicado a los conflictos armados - Derechos humanos y derecho internacional humanitario - Derechos humanos y defensa ante sistemas internacionales de protección - Derecho de policía - Derecho constitucional - Derecho penal y criminología - Derecho sancionatorio - Procedimiento penal constitucional y justicia militar	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, capacitaciones) realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a:</u> - Derecho de Policía - Investigación criminal o en derecho penal o en procesal penal - Derecho público - Derecho constitucional.	* <u>Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación) realizadas durante los últimos tres (3) años en:</u> *Pregrados, posgrados en docencia universitaria, pedagogía, Formador de formadores, ICITAP. *Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. *Certificaciones del SENA en docencia.	* <u>Acreditar mediante diploma las actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años, en:</u> Ofimática, Windows, office, telemática, internet, manejo de TIC'S, etc. Aportar el certificado de Ciudadano y/o maestro digital Formación y/o dominio en una lengua foránea Acreditar mediante certificado el dominio y/o formación en una lengua foránea durante los últimos cinco (5) años.	* <u>Certificar haber laborado en temas afines a la asignatura, estableciendo tiempo y lugar.</u> Haber ejercido cargos públicos, en la personería, inspección de policía, centros de conciliación, litigante en la parte penal y administrativo. *El personal de la policía que se encuentra en reserva activa, se requiere haber laborado en las oficinas de asuntos jurídicos, disciplina, entre otras.	<u>Certificar vinculación como docente en instituciones de educación superior y/o en la Policía Nacional.</u> Haber laborado en instituciones de educación superior como docente, indicar tiempo y tipo de vinculación. Entrevista / evaluación de desempeño Calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.	<u>Certificar haber laborado o pertenecido a grupos o semilleros de investigación</u> Certificar la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, artículos científicos, ponencias, ensayos, otros.

(*) REQUISITO OBLIGATORIO

"PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA "TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "Intendente Maritza Bonilla Ruiz".

Asignatura: Estadística aplicada al servicio de Policía

Formación académica requerida:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:	Formación específica requerida en docencia	Formación específica requerida en manejo de TIC's	Experiencia profesional	Experiencia docente	Vinculación con procesos de investigación
* Pregrado en: - Técnico profesional en contabilidad y finanzas - Técnico en gestión contable y financiera - Administrador de empresas - Contaduría pública - Tecnología en gestión contable y financiera - Ciencias de la educación matemáticas y estadística Especialización, maestría y/o doctorado, afines a: - Ingeniería de sistemas - Desarrollo de bases de datos - Sistemas gerenciales de ingeniería	* Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, capacitaciones) realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a: - Estadística - Estadística aplicada - Uso de los registros administrativos con fines estadísticos.	* Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación) realizadas durante los últimos tres (3) años en: • Pregrados, posgrados en docencia universitaria, pedagogía, Formador de formadores, ICITAP. • Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. • Certificaciones del SENA en docencia.	* Acreditar mediante diploma las actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años, en: Ofimática, Windows, office, telemática, internet, manejo de TIC'S, etc. Aportar el certificado de Ciudadano y/o maestro digital Formación y/o dominio en una lengua foránea Acreditar mediante certificado el dominio y/o formación en una lengua foránea durante los últimos cinco (5) años.	* Certificar haber laborado en temas afines a la asignatura, estableciendo tiempo y lugar. Haber laborado como contador, en oficinas de contrato, análisis de datos, cartografía, planeación municipal y/o institucional.	Certificar vinculación como docente en instituciones de educación superior y/o en la Policía Nacional. Haber laborado en instituciones de educación superior como docente, indicar tiempo y tipo de vinculación. Entrevista / evaluación de desempeño Calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.	Certificar haber laborado o pertenecido a grupos o semilleros de investigación Certificar la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, artículos científicos, ponencias, ensayos, otros.

(*) REQUISITO OBLIGATORIO

“PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA “TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA” DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ “Intendente Maritza Bonilla Ruiz”.

Asignatura: Bilingüismo I y II						
Formación académica requerida:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:	Formación específica requerida en docencia	Formación específica requerida en manejo de TIC's	Experiencia profesional	Experiencia docente	Vinculación con procesos de investigación
* Pregrado en: - Técnico Profesional en Servicio de Policía con curso TKT (teaching knowledge test) y/o nivel B1 - Lenguas modernas - Lenguas extranjeras y negocios internacionales - Licenciado en inglés - Administrador policial nivel B1 Especialización, maestría y/o doctorado, afines a: - Educación con énfasis en didáctica de las lenguas extranjeras - Didáctica del inglés para el aprendizaje - Docencia de idiomas - Enseñanza del inglés - Enseñanza de lenguas extranjeras para la educación básica - Enseñanza de lenguas extranjeras, énfasis en inglés	* Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, capacitaciones) realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a: - Certificación que avale un nivel mínimo de conocimiento idiomático en inglés de B1 - Curso TKT (teaching knowledge test) - Curso tessol (teaching english for speakers other languages) - Curso celta Cambridge.	* Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación) realizadas durante los últimos tres (3) años en: •Pregrados, posgrados en docencia universitaria, pedagogía, Formador de formadores, ICITAP. •Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. •Certificaciones del SENA en docencia.	* Acreditar mediante diploma las actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años, en: Ofimática, Windows, office, telemática, internet, manejo de TIC'S, etc. Aportar el certificado de Ciudadano y/o maestro digital Formación y/o dominio en una lengua foránea Acreditar mediante certificado el dominio y/o formación en una lengua foránea durante los últimos cinco (5) años.	* Certificar haber laborado en temas afines a la asignatura, estableciendo tiempo y lugar. Haber ejercido como traductor, participado en eventos internacionales y/o docentes de ingles.	Certificar vinculación como docente en instituciones de educación superior y/o en la Policía Nacional. Haber laborado en instituciones de educación superior como docente, indicar tiempo y tipo de vinculación. Entrevista / evaluación de desempeño Calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.	Certificar haber laborado o pertenecido a grupos o semilleros de investigación Certificar la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, artículos científicos, ponencias, ensayos, otros.

(*) REQUISITO OBLIGATORIO

3. DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS:

1. Propuesta o carta de ofrecimiento del servicio dirigida a la señora Coronel Sandra Liliana Rodríguez Castro, Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz", en el cual manifieste la asignatura a la cual le interesa postularse.
2. Ser ciudadano colombiano en ejercicio o extranjero residente en el país, para acreditar deberá reportar fotocopia legible de la cedula de ciudadanía o extranjería al 150%.
3. Formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Publica vigente y diligenciado.
4. Fotocopia legible de la tarjeta militar para el personal masculino al 150%.
5. Registro único Tributario (RUT) legible, debidamente actualizado al año 2020.
6. Declaración juramentada donde manifieste no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer como docente mediante la modalidad hora catedra con las Instituciones de Educación Superior del Estado, debidamente firmada.
7. Fotocopia legible de la tarjeta profesional al 150% (en los casos que aplique)
8. Fotocopia legible y autenticada de los diplomas y/o actas de grado que acrediten la idoneidad y actualización profesional en el campo específico de acuerdo a la asignatura que se postule , en los últimos tres (03) años. El título obtenido debe haber sido expedido por una Institución de Educación Superior legalmente reconocida por el estado, si fue otorgado por una IES extranjera este debe estar convalidado en Colombia.
9. Fotocopia legible de los títulos, certificaciones, diplomados, cursos, etc., que acrediten la formación y actualización en pedagogía, en los últimos tres (03) años.
10. Certificaciones o constancias que acrediten la experiencia profesional de acuerdo a la asignatura en la que se va a postular, indicando el nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y de terminación, funciones desempeñadas y firmas.
11. Certificaciones o constancias que acrediten la experiencia profesional en docencia en Instituciones de Educación Superior.
12. Certificaciones o constancias que acrediten la formación o actualización en ciudadano-maestro digital, así como de las capacitaciones realizadas en el manejo de las Tic's , en los últimos tres (03) años
13. Certificaciones o constancias que acrediten formación y/o dominio en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años.
14. Fotocopia legible de la calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.
15. Extracto del curriculum vitae para Latinoamérica y el Caribe (CvLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.
16. Copia de certificados que soporten la participación en investigación (semilleros y/o grupos), así mismo de la producción intelectual.
17. Certificación de la última entidad promotora de salud en original en la que haya estado afiliado, con fecha de expedición inferior a 30 días.
18. Certificación del último fondo de pensiones en original en el que haya estado afiliado, con fecha de expedición inferior a 30 días.
19. Certificación de la cuenta bancaria vigente, con fecha de expedición inferior a 30 días.
20. Diligenciar los **anexos 1** formulario de inscripción y **anexo 2** formulario datos personales y específicos

Nota: Para mayor información se puede comunicar al número celular 3057037622 con la señora Intendente SANDRA MILENA GUZMAN BEJARANO o Patrullero ANGEL ALEXANDER GUTIERREZ SANABRIA Celular 3123613168.

4. RESPONSABILIDADES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL DOCENTE HORA CATEDRA:

1. Interiorizar y dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones y restricciones que tienen como docentes de acuerdo al régimen interno y disposiciones del estado colombiano a nivel nacional, departamental y municipal.
2. Cumplir con el total de las Horas Cátedra y a dictar la clase en el horario establecido.
3. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas.
4. Responder en los plazos que la Policía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que formule.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, los docentes deberán informar tal evento al Area Académica y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la designación docente.
8. Capacitación permanente: asistir a las actividades programadas por la escuela tales como reuniones, actualizaciones académicas y actividades culturales.
9. Hacer uso de las estrategias pedagógicas significativas que fomenten el fácil aprendizaje.
10. Aplicar los conocimientos de las políticas y doctrina institucional para la formación policial.
11. Generar o apoyar proyectos de investigación que fomenten la interacción docente - estudiante.
12. Realizar análisis, evaluación, actualización y ajuste de los contenidos programáticos, metodología y bibliografía de su plan de trabajo académico en caso de ser necesario.
13. Elaborar y cumplir con el plan de trabajo académico de la materia correspondiente en los tiempos establecidos por la escuela.
14. Cumplir el plan de nivelación o recuperación de clases no dictadas por motivos de fuerza mayor.
15. Realizar la autoevaluación docente, la semana anterior a los exámenes finales y presentar el plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados de la evaluación.
16. Elaborar un banco de preguntas de su asignatura de acuerdo a los parámetros establecidos por el Área Académica, el cual deberá presentar al momento de entregar las planillas de notas finales.
17. Apoyar al Grupo de Desarrollo Curricular y al Jefe del Área Académica en los temas de índole académico.
18. Dar cumplimiento a todas las normas de calidad aplicables y normas ambientales aplicables a la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" inherentes a las actividades desarrolladas por el contratista en el desarrollo del objeto contractual.

"PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA "TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "Intendente Maritza Bonilla Ruiz".

19. Participará en la investigación aplicada, mediante aportes a la investigación institucional, elaboración de artículos y demás proyectos que lidere el grupo de investigación de la ESSUM, para fortalecer la investigación, innovación y tecnología de la unidad.
20. Aplicar las normas del SGSST: el docente se compromete a generar y fomentar prácticas y comportamientos de auto cuidado y el mantenimiento de condiciones que eviten la aparición de enfermedades de origen común y profesional.
21. Respetar las normas de seguridad industrial establecidas por la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" o por contratistas que desarrollen actividades en la misma o por terceros autorizados por la misma.
22. Hacer correcto uso de elementos de dotación, protección personal o equipo de seguridad que le sea entregado por parte de la Escuela, para ser usados en las actividades, áreas y horarios establecidos.
23. Hacer entrega de las notas de cada una de las asignaturas en los tiempos establecidos por la escuela.
24. Los docentes deberán implementar en sus asignaturas el uso de la TIC'S y fortalecer las competencias en las estudiantes con el fin de que se preparen para la prueba Saber TYT.
25. Los docentes deberán enviar al área académica los soportes de las clases orientadas una vez finalice las mismas, fundamentadas en el plan de trabajo y material fotográfico.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: Cerrado el proceso de inscripción se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para cada perfil convocado el numeral 3, al igual que la documentación se haya adjuntado en los términos establecidos y que se encuentre completa de acuerdo a los numerales 1, 2 y 3 de la presente convocatoria.

6. CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA Y ENTREVISTA:

6.1 REVISIÓN HOJA DE VIDA Y PERFIL: Se realizará la verificación de los estudios y títulos de educación superior, experiencia docente, experiencia profesional, experiencia en investigación, entre otros aspectos relacionados con el perfil docente hora cátedra requerido en la asignatura a postularse. El incumplimiento del perfil convocado y/o evaluación de hoja de vida es causal de rechazo para continuar en la convocatoria.

Esta revisión tendrá un peso del 70% en la calificación final.

6.2 ENTREVISTA: Al personal de aspirantes que apruebe el numeral 6.1 se le realizará entrevista con el Jefe del Área Académica, el Jefe Grupo Desarrollo Académico y el asesor pedagógico, la cual tendrá un valor numérico de 0 a 5, siendo 0 el más bajo y 5 el más alto. Al personal docente con experiencia previa en la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz se le tendrá en cuenta la última evaluación docente, en la cual se realizará un promedio de todas las asignaturas dictadas por semestre.

El puntaje mínimo para aprobar la entrevista y continuar con el proceso es de cuatro punto cero cinco (4.05); esta calificación tendrá un peso del 30% en la calificación final.

"PERSONAL PROFESIONAL INTERESADO EN LABORAR COMO DOCENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE HORA CATEDRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA "TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2021, EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "Intendente Maritza Bonilla Ruiz".

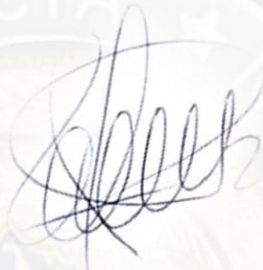
7. NOTIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL SELECCIONADO: Cumplido lo anterior y siendo seleccionado el personal de aspirantes mediante comité académico, se realizará la notificación y elaboración del acto administrativo de nombramiento para el periodo académico que se establezca.

El personal que no quede seleccionado tendrá 30 días calendario a partir de la notificación para retirar su carpeta, de lo contrario se hará devolución de la misma por correo certificado.

Si el docente seleccionado no acepta el nombramiento, se designará en su lugar al elegible que en la lista corresponda y haya obtenido mejor puntaje.

El nombramiento esta sujeto a la disponibilidad del recurso presupuestal.

Al docente hora cátedra seleccionado se le asignará máximo 256 horas por periodo académico, dado el caso de renuncia, calamidades o de no haber elegibles.



Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO
Directora Escuela

Anexos: anexos 1 Y 2 en 4 folios

Elaborado por: PT. Ángel Alexander Gutiérrez Sanabria
Revisado por: MY. Julian Ricardo Arroyo Luna
Fecha de elaboración: 14/01/2021
Ubicación. E:/2020/Curso036/Seleccdiindocente/convocatoria
essum.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co